

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 090-2024-GM-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 02 de mayo de 2024

VISTO:

Resolución de Gerencia Municipal N°064-2024-GM-MDJLBYR, de fecha 17 de abril del 2024, se concluye que hay existencia involuntaria de error material en el sexto considerando de la resolución y en consecuencia se emite una de **FE DE ERRATAS** para corregir el error material en dicho acto administrativo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 212.1 del Artículo 212° del texto único ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

DICE:

Que, del caso que no ocupa se tiene que la orden de compra materia de reconocimiento cumple con los requisitos del articulo 7(...)

DEBE DECIR:

Que, del caso que nos ocupa se tiene que la orden de servicio N°0001268, materia de reconocimiento cumple con los requisitos del articulo 7(...)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(o)Archivo

(c) OGPE

(c) OA

(c) OGAJ

(c) OTIYC

494916